



**INFORME ANUAL DE FINANZAS
PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL DEL 2012.**

**Principales resultados en las Finanzas Públicas Municipales en 2012.
INGRESOS TOTALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2012**

DESGLOCE DEL INGRESO		EJERCICIO
		2012
INGRESOS PROPIOS		\$547,129,406
I	IMPUESTOS	76,113,695
	a) Predial Urbano	47,133,482
	b) Predial Rustico	1,458,338
	c) Sobre adquisición de bienes inmuebles.	27,521,875
II	DERECHOS	90,603,342
III	PRODUCTOS	1,608,024
IV	APROVECHAMIENTOS	12,604,731
V	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	366,199,614
	m) Cooperaciones	
	n) Empréstitos, Créditos y Financiamientos	366,199,614
	o) Reintegros Devoluciones y Alcances	0
	p) Convenios de Colaboración	0
	q) Otros Conceptos	0
	r) Rezagos	
INGRESOS FEDERALES		\$864,926,234
VI	PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	542,860,186
	Fondo General de Participaciones	324,433,724
	Fondo de Fomento Municipal	151,641,777
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	64,311
	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos	14,933,202
	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,261,196
	Impuesto a la venta final de Gasolina y Diesel	13,370,819
	Fondo de Compensación	21,702,295
	Fondo de Fiscalización	14,944,343
	Fondo de Compensación del Impuesto	805,519
VII	APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	193,935,227
	Fondo de Infraestructura Social Municipal	50,996,168
	Fondo para el Fortalecimiento Municipal	142,939,059
VII	INGRESOS DERIVADOS DE CONVENIOS FEDERALES	128,130,821
	Ramo 20 Programa Empleo Temporal	0
	Ramo 20 Programa Hábitat	47,523,849
	Ramo 20 Opciones Productivas	423,644
	Ramo 20 Conversión Social	0
	Ramo 20 3x1 Federal	1,500,00
	Ramo 20 3x1 Beneficiarios	981,100
	Ramo 20 Rescate de Esp. Públicos	2,109,143
	Ramo 20 PAZAP	0
	Ramo 20 Tu Casa	189,156
	Tu Casa 2012	4,222,130
	Ramo 20 Desarrollo Social	0
	Subsemun R-36 2009	0
	Ramo 36 Subsemun	19,909,486
	Subsemun	0
	Ramo 36 Refrendo	85,054
	Vivir Mejor Atención Viol. Fam. CDI	0
	Ramo 6 Apoyo a Puelbos Indigenas	0
	Eq. Deportivo CONADE	0
	Peso a Peso	0
	CONADE	12,800,000
	FOPAM	0
	FIDEM	0
	Desplazados	0
	Otros	0
	Vivah Directos	2,000
	FIMMET	101,064
	FOPAIDEIE	20,963,259
	Habitat	4,993,260
	5% Millar	55,552
	Fondo del Retiro	2,100,000
	Reproduccion Alevines	2,000,000
	Hormonado Alevines	1,000,000
	Tilapia	2,000,000
	Aguaponia	2,000,000
	Prossapys III	3,172,123

EGRESOS TOTALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2012

DESGLOCE DEL EGRESO		EJERCICIO
		2012
GASTO PROGRAMABLE (I + II)		1,054,535,953
I	GASTO CORRIENTE	917,609,755
	a) Servicios Personales	690,870,599
	b) Materiales y Suministros	60,467,814
	c) Servicios Generales	86,052,326
	d) Ayudas Subsidios y Transferencias	80,219,016
II	GASTO DE CAPITAL	136,926,198
	Bienes Muebles e Inmuebles	11,032,451
	Obra Pública	114,991,688
	Aportación a Programas y Convenios	10,902,059
GASTO NO PROGRAMABLE (III + IV)		367,734,475
	Deuda Pública	367,734,475
III	GASTO FEDERALIZADO (FAIS + FORTAMUN)	0
	F.A.I.S.	35,375,968
	Agua Potable	2,582,866
	Alcantarillado, drenaje y letrinas	179,994
	Aportación a Programas y Convenios	23,329,712
	Vivienda	0
	Urbanización	8,598,917
	Electrificación	684,479
IV	FORTAMUN	142,650,470
	Seguridad Pública	28,530,086
	Canalización de Recursos Financieros	114,120,384
GASTO TOTAL ANUAL		\$1,600,296,876

DEUDA TOTAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2012

DESGLOCE DE LA DEUDA		EJERCICIO
		2012
DEUDA DIRECTA		
I	DEUDA DE LARGO PLAZO REGISTRADA EN LA SHCP	311,076,459
	BANOBRAS, S.N.C.	311,076,459
II	DEUDA DE CORTO PLAZO SIN REGISTRO EN SHCP	114,428,882
	INTERACCIONES S.A.	75,678,882
	BANORTE, S.A.	0
	IMPULSORA DE DESARROLLO SOCIAL	38,750,000
DEUDA INDIRECTA		
	SIN MOVIMIENTO	
TOTAL DEUDA PUBLICA		\$ 425,505,341

NOTAS:

1.- La deuda de largo plazo destinada para obra pública productiva se contrató al amparo de los decretos autorizados por la Legislatura Local y publicados en el periódico oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

2.- La deuda de corto plazo se contrato con base en el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit y se destino para la ejecución de obra pública productiva.

3.- Se entiende por deuda directa aquella en la que el municipio es directamente el responsable de su pago, y por indirecta aquella en la que el Municipio funge como aval.